



FERNANDO OLMEDO CASTAÑEDA
Notario
C/Colón 28, 3ª
36201 - VIGO

ILMO. SR. ALCALDE DEL CONCELLO DE VIGO (Pontevedra)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo General del Notariado en su reunión de los días 18 y 19 de diciembre de 1998, sobre autorización de actas de requerimiento para la declaración de herederos abintestato, tengo el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su digna presidencia durante veinte días naturales; rogándole de las ordenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho trámite.-----

En Vigo, a diez de marzo de dos mil veintiséis.-----

Fdo. Fernando Olmedo Castañeda



ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VIGO

FERNANDO OLMEDO CASTAÑEDA
NOTARIO
C/ Colón, 28 -3ºA
Telef. 986 676 801 - Fax: 986 221 423
36201 - VIGO

FERNANDO OLMEDO CASTAÑEDA
C/ Colón 28, 3ºA
36201 - VIGO
Tf.- 986 67 68 01

EDICTO

FERNANDO OLMEDO CASTAÑEDA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN VIGO:-----

HAGO CONSTAR:-----

Que en esta notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TÍTULO PÚBLICO DE ADQUISICIÓN PARA LA INMATRICULACIÓN DE FINCAS NO INSCRITAS, con el fin de acreditar que en el término municipal de Vigo(Pontevedra), Don Antonio Costas Fernández y Doña Pilar Núñez Bernárdez eran tenidos como dueños de la siguiente finca:-----

I.- DESCRIPCIÓN:

1).- **URBANA.-** Suelo sin edificar, de la superficie de ciento veintidós metros cuadrados, sita en rua Revolta, Matamá, concello de Vigo. Linda: Norte, de Antonio Costas, hoy Antonio Saladino Pérez Comesaña; Este, rúa Revolta; Oeste, camino; y Sur, Alberto Costas y Antonio Saladino Pérez Comesaña, hoy Alberto Costas Núñez y Antonio Costas Núñez.

REFERENCIA CATASTRAL: 2120330NG2722S0001FJ.

II.- **TITULO.-** A Don Antonio Costas Fernández y Doña Pilar Núñez Bernárdez según manifiestan el de compra a doña Emerenciana Fernández Costas, celebrada hace más de veinte años, sin acreditármelo documentalmente, por lo que hago las oportunas advertencias insistiéndome en este otorgamiento bajo su exclusiva responsabilidad y declarando que la ha poseído pública, pacífica, ininterrumpidamente y de buena fe desde hace dicho tiempo.

IV.- Referencia catastral: 2120330NG2722S0001FJ

Dentro del plazo de veinte días previsto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria podrán los interesados comparecer en mi notaría sita en la calle Colón 28, 3ºA, en Vigo (Pontevedra) en horas de despacho, para exponer y justificar sus derechos.-

En VIGO, a diez de marzo de dos mil veintiséis.-----
Fdo: Fernando Olmedo Castañeda

